



Protocolo: **354**

Fecha: **31-mar-15**

ESCRITURA
DE
PODER

OTORGADA POR
"AGRI NOVA SCIENCE, S.A"
A FAVOR DE
DON MARCO ANTONIO LOPEZ RAMIREZ

Leticia Hortelano Parras
Notario

C/. Aduana, 11 - 2º, 2ª - 04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

Tlf.: 950 32 60 72 - E-mail: lopezyhortelano@notin.net

CB3453618

05/2014



41500354.POI



«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-----

En ROQUETAS DE MAR, mi residencia, a treinta y uno de marzo de dos mil quince.-----

Ante mí **LETICIA HORTELANO PARRAS**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.-----

===== C O M P A R E C E =====

DON RODRIGO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, empresario, mayor de edad, casado, vecino de Roquetas de Mar, con domicilio en Aguadulce, en Paseo del Chopo, 1; y con D.N.I. número 23.261.308-M.-----

===== I N T E R V I E N E =====

En su propio nombre y derecho, sin que, según resulta de sus manifestaciones, en su caso haya ningún "titular real" de la operación (en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) distinto del titular formal de la misma y, además de por sí, en nombre y



representación, como administrador único de la mercantil **AGRI NOVA SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de duración indefinida, domiciliada en Avenida Carlos III, numero 80-3-3, El Parador-Roquetas de Mar, Almería; tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos químicos para agricultura, industria y jardinería. Comercialización de útiles, semillas, herramientas y maquinaria agrícola y de jardinería. Servicio técnico de asesoramiento en sistemas de riego y cultivo, programas de formación para agricultura y jardinería. Diseño, implantación y comercialización de soluciones informáticas para la gestión de cultivos. Comercialización de elementos de decoración, accesorios y otros para jardinería. Fue constituida en escritura autorizada por el Notario de Vicar, Don Higinio Pi Guirado, el 12 de mayo de 2004, numero 1.343 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil a tomo 901, libro 0, folio 130, hoja AL22161, inscripción 1ª.-----

Con C.I.F., numero A04485124.-----

El representante manifiesta expresamente que no han variado las circunstancias de denominación forma, objeto y domicilio, respecto de los que aparecen en

CB3453617

05/2014



dicha escritura.-----

Su nombramiento y facultades para este acto resultan de la Junta General Universal celebrada en la escritura de renovación de cargos, autorizada por la Notario de Roquetas de Mar, Doña Leticia Hortelano Parras, el día a seis de mayo de dos mil catorce, número 494 de Protocolo, en la que fue nombrado Administrador único, por plazo de cinco años, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 901, folio 132, hoja AL22161, inscripción 3ª, copia autorizada, que obra en mi Protocolo, tengo a la vista y examino.-----

Según me manifiesta sus facultades no han sido suspendidas, revocadas ni limitadas y subsiste la personalidad jurídica de la mercantil por él representada.-----

Yo Notario, considero suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de esta escritura de poder.-----

Yo, Notario, expresamente hago constar que se

ha cumplido con la obligación prevista en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, según consta en el Acta de Referencia de Declaración de Titularidad Real, autorizada por la Notario de Roquetas de Mar Doña Leticia Hortelano Parras el día 19 de octubre de 2.010, número 1368 de protocolo, y en cuyo íntegro contenido se ratifica. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura de poder y. -----

=====

=====O T O R G A : =====

=====

Que, por sí y además, en la representación que ostenta de la mercantil **AGRI NOVA SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, CONFIERE poder especial tan amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de **DON MARCO ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, ingeniero agrónomo, soltero, de nacionalidades ecuatoriana y española, vecino de Pimampiro, Imbabura, Ecuador, con D.N.I. Español número 41565917H y Tarjeta de Ciudadanía Ecuatoriana número 100206613-0, REN Pch. 2815554, para que en su nombre y representación y



CB3453616

05/2014



además, en nombre y representación de la mercantil
AGRI NOVA SCIENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA ejercite las
 siguientes.-----

=====

===== F A C U L T A D E S : =====

=====

1).- REPRESENTACIÓN: Representarles en Ecuador
 ante cualesquiera Centros y Organismos del Estado,
 Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, empresas
 particulares, y en especial ante la Superintendencia
de Compañías, en toda clase de expedientes y
 procedimientos administrativos y gubernativos,
 elevando peticiones y ejerciendo acciones o derechos.

2).- GESTIÓN: Practicar toda clase de actos,
 diligencias y gestiones, cerca de autoridades,
 empresas, personas naturales y en especial la
Superintendencia de Compañías; solicitar
 autorizaciones y permisos; y formular reclamaciones y
 protestas.-----

3).- FIRMA DE DOCUMENTOS: Y a estos fines firmar

cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes.-----



DATOS A FICHEROS AUTOMATIZADOS: En cumplimiento de la LOPD el compareciente queda informado de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado, así como de este Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Ordenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008 respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos.-----

Leída esta escritura, en alta voz, por mí, Notario, al compareciente por su elección y advertido del derecho que tiene a leerla por sí, la aprueba, presta su consentimiento y firma.-----

Doy fe de haberla identificado por su documento de identidad, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, de cuanto contiene este instrumento

CB3453615

05/2014



público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie CE y número 8221579 y los tres folios posteriores en orden de numeración. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. L. Hortelano. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA DE SU ORIGINAL, que con el número al principio indicado figura en mi protocolo corriente. Y a instancia de la parte poderdante, expido copia en **cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres posteriores, correlativos en orden y de la misma serie**, en ROQUETAS DE MAR a treinta y uno de marzo de dos mil quince. DOY FE. -----





7T0593498

12/2006



PODER

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays
- El presente documento público**
This public document / Le présent acte public
2. **ha sido firmado por** D^a. María Leticia Hortelano Parras
has been signed by / a été signé par
3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. **y está revestido del sello / timbre de** su notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-0130-00084

FACTURA N° 2017-04-00084
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra defojas(s) útiles (es) que no fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a **24 MAR 2017**
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Roquetas de Mar
at / a
6. **el día** 31/03/2015
the / le
7. **por** D. José Sánchez y Sánchez Fuentes, con firma delegada del Decano
by / par
8. **bajo el número** N4238/2015/008222
No / sous no

9. **Sello / timbre:**



10. **Firma:**
Signature
Signature

[Handwritten Signature]

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.3a1N-8gLR-2hHy-6WJe

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA.3a1N-8gLR-2hHy-6WJe

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.3a1N-8gLR-2hHy-6WJe



Factura: 001-001-000024784



20171701070C00841

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701070C00841

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE PODER y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DEL COMPARECIENTE LOPEZ RAMIREZ MARCO ANTONIO SE CERTIFICA ESCRITURA DE PODER La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE MARZO DEL 2017, (12:52).



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO